



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## OFICIO N° 022-2025-SGLPyAV-GGA/MDA

**A** : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
**DE** : Lic. GUISSEPPPE ATOCHE DIAZ  
Sub gerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes  
**ASUNTO** : SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2024  
**FECHA** : Ancón, 15 de Agosto del 2025.

---

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo, que la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, como unidad orgánica de la municipalidad de Ancón, tiene a su cargo la programación, ejecución y control de la prestación de los servicios públicos de Recolección de residuos sólidos, Barrido de calles, Mantenimiento de áreas verdes públicas del distrito, Gestión y supervisión de acciones en materia de saneamiento ambiental. Estas actividades se realizan en concordancia con las políticas ambientales establecidas en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ancón.

Por ello, en cumplimiento de estas disposiciones, se realizó el registro y seguimiento de denuncias ambientales ingresadas a la entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes para su atención o derivación, conforme a las disposiciones vigentes.

Por lo que se pudo constatar que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de año 2024, no se registra documentación alguna sobre denuncias ambientales. Por lo que no se generó expedientes administrativos, informes técnicos, ni procedimientos internos relacionados a denuncias ambientales en el año 2024.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES  
LIC. GUISSEPPPE GIOVAN ATOCHE DIAZ  
SUBGERENTE (e)